

## Contenidos

1. Política de voto	2
2. Principales cifras 2021	3

# 1. Política de voto

En el ámbito de sus actividades, el Grupo Santander Asset Management (SAM) tiene el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de sus inversores. En línea con los estándares de mercado, para cumplir con este deber, uno de los aspectos que SAM tiene en consideración es el relativo al ejercicio de los derechos políticos de forma eficaz y responsable.

El Grupo SAM Investment Holdings S.L. cuenta con una política de voto (disponible [aquí](#)<sup>1</sup>) que se ha establecido como marco global de aplicación a todas las sociedades del Grupo SAM y que fue aprobada en diciembre de 2020. A partir de este documento, Santander Asset Management S.A. S.G.I.I.C (en adelante SAM España) ha definido su propia política de aplicación a nivel local (disponible [aquí](#)<sup>2</sup>).

Esta política establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las sociedades cotizadas en la que invierten los vehículos de inversión gestionados por SAM España. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada vehículo. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes que incluyen el análisis interno de SAM y el uso de servicios de proxy advisors (asesores de voto) externos, el cual contempla análisis de información ASG, de cara a poder incorporarlo en las recomendaciones de voto en base a estándares y mejores prácticas.

La actual Política de voto de SAM España fue aprobada en marzo de 2021. No obstante, su implementación y aplicación efectiva tuvo lugar el 15 de junio de 2021. En este sentido cabe mencionar que la ejecución del derecho de voto de SAM España en 2021 se ha producido de acuerdo a dos procedimientos diferentes:

- Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto, en vigor hasta marzo de 2021.
- Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor.

---

<sup>1</sup> Página web Santander Asset Management (Global) – Sección Sostenibilidad: <https://www.santanderassetmanagement.com>

<sup>2</sup> Página web Santander Asset Management España – Sección Sostenibilidad: <https://www.santanderassetmanagement.es/>

## 2. Principales cifras 2021

Durante el año 2021 SAM España ha votado en un total de **63 juntas generales de accionistas**. A continuación, se desglosan los principales indicadores en función del procedimiento de voto aplicado.

- Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto.

Voto en

**40**

juntas

**100%**

Votos a favor

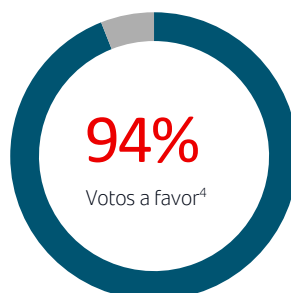
Las juntas generales de accionistas<sup>3</sup> en las que se ha votado en base a dicho procedimiento son:

Acerinox SA	Compañía de Distribución Integral Logista SA	Naturgy Energy Group SA
ACS Actividades de Construcción y Servicios SA	CIE Automotive SA	NBI Bearings Europe SA
Aena S.M.E. SA	Clínica Baviera SA	Nicolás Correa SA
Almirall SA	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles SA	Pharma Mar SA
ArcelorMittal SA (Bolsa de Madrid)	Enagás SA	Repsol SA
Azkoyen SA	Endesa SA	Siemens Gamesa Renewable Energy SA
Banco de Sabadell SA	Ferrovial SA	Solarpack Corporación Tecnológica SA
Banco Santander SA (Bolsa de Madrid)	Global Dominion Access SA	Talgo SA
Bankia SA	Grifols SA	Telefónica SA (Bolsa de Madrid)
Bankinter SA	Grupo Ezentis SA	Unicaja Banco SA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Inmobiliaria del Sur SA	Vidrala SA
CaixaBank SA	Mapfre SA	Viscofan SA
Cellnex Telecom SA	Meliá Hotels International SA	Vocento SA
	MERLIN Properties SOCIMI SA	

<sup>3</sup> Juntas generales de accionistas de carácter ordinario, salvo en el caso de Unicaja Banco SA (junta general de accionistas de carácter extraordinario a fecha de 30 de marzo de 2021)

2. Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor.

Voto en  
**23**  
juntas



Los principales puntos en los que SAM España ha procedido a votar en contra o abstenerse están relacionados con las políticas retributivas de la alta dirección, el nombramiento o reelección de consejeros, o los procesos de ampliación de capital; con el objetivo de mantenerse alineado con la política del proxy advisor, las mejores prácticas, y la regulación y los estándares internacionales y locales de referencia de referencia en materia ASG en cada caso.

La información de detalle de las actividades de voto desde el 15 de junio puede encontrarse en el siguiente enlace:  
<https://vds.issgovernance.com/vds/#/MTI3Nzl=>

<sup>4</sup> Sobre el total de resoluciones votadas

<sup>5</sup> Juntas donde hemos votado en contra de al menos un punto del orden del día (no incluye abstenciones)